

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRIMERA EDICIÓN.
Para los suscriptores de Madrid.
EDICIÓN DE LA MAÑANA
CON EL DIARIO OFICIAL
UN MES, SEIS REALES.
UN NÚMERO, DOS CUARTOS.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS

ECO IMPARCIAL DE LA OPINIÓN Y DE LA PRENSA.

AÑO XXIX NÚM. 7452.

MADRID, SABADO 18 DE MAYO DE 1878

DIARIO OFICIAL DE MADRID.
GACETA DE MADRID.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO.

S.S. MM. el Rey y la Reina, continúan en esta corte, sin novedad en su importancia salut.

De igual beneficio disfrutan la serenísima Sra. Princesa de Asturias y las serenísimas señoras Infantas doña María del Pilar, doña María de la Paz y doña María Eulalia.

ANUNCIOS OFICIALES.

ALMANAQUE.

Sol: sale á las 4:38 de la mañana, y se pone á las 7:15 de la tarde.

Luna: llena llena el 16, cuarto menguante el 23.

SANTOS DE HOY.—San Venancio, mártir.

Solo contaba 13 años cuando fue asesinado de ser cristiano ante Antíoco, ministro del emperador Decio. Ni las grandes promesas, ni las fuertes amenazas que le hicieron, fueron suficientes á obligarle á renunciar sus creencias, por lo que fui degollado, y su alma voló al cielo para recibir la corona debida á su mártir.

Además es San Félix de Cantalicio, lego capuchino.

ARBITRIOS MUNICIPALES.

La recaudación obtenida en el día de ayer por derechos de consumo, tránsito y mercaderías no gravadas, ha sido de 43314 pesetas 42 céntimos.

BANCO DE ESPAÑA.

Habiéndose extraviado un resguardo de depósito número 69934, expedido por este Banco en 5 de junio de 1873, á favor de D. Ramón de Prado, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses á contar desde la fecha de este anuncio y que esperan en 17 de julio próximo venidero, según determinan los artículos 9.º y 237 del reglamento, reformados por real orden del 3 de mayo de 1877; advirtiendo que transcurrido dicho plazo, sin reclamación de tercero, el Banco expedirá el correspondiente duplicado del resguardo, quedando libre de toda responsabilidad.

Madrid 17 de mayo de 1878.—El vice-secretario, Juan de Morales y Serrano.

A-1

Debiendo destinarse la suma de 7.859990 pesetas en cada trimestre para el pago de intereses y amortización de las obligaciones del Banco y del Tesoro, de la serie anterior, creadas en virtud de la ley de 3 de junio de 1876, y habiendo de aplicarse en el que vencerá en 1.º de julio próximo la suma de 3.332.000 pesetas para los intereses de las 222.600.000 pesetas, importe de las obligaciones de esta serie á que aún no ha tocado la amortización, quedan para esta peseta 5.661.299 p. pesetas.

Hallándose dispuesto que la amortización se verifique por sorteos, la administración de este establecimiento procede a anunciar las siguientes reglas á que se sujetarán el del segundo trimestre de este año:

1.º El sorteo se verificará públicamente en el salón de juntas generales del Banco, en la calle de Atocha, número 32, el día 5 de junio próximo, á la una en punto de la tarde, y lo presidirá el señor gobernador, asistiendo además una comisión del consejo, el secretario y el interventor.

2.º Las 3200 obligaciones emitidas se dividirán para el acto del sorteo en 3200 lotes de cien obligaciones cada uno, representadas por otras tantas bolas, que se pondrán al público antes de introducirlas en el globo.

3.º Encantadas las 3200 bolas, se escogerán del globo 112 en representación de 11200 obligaciones, por valor de 3.600.000 pesetas; aplicándose 3300 al fondo de amortización de los sorteos sucesivos, por no completar su importe el de una centena de obligaciones.

4.º La administración del Banco publicará en los periódicos oficiales los números de las obligaciones á que haya correspondido la amortización, y dejará espuestas al público para su comprobación las 112 bolas que hayan salido en el sorteo.

Madrid 16 de mayo de 1878.—El secretario general, Manuel Ciudad.

Debiendo destinarse la suma de 10.000.000 de pesetas en cada trimestre para el pago de intereses y amortización de las obligaciones del Banco y del Tesoro, de la serie interior, creadas en virtud de la ley de 3 de junio de 1876, y habiendo de aplicarse en el que vencerá en 1.º de julio próximo la suma de 4.396.000 pesetas para los intereses de las 293.100.000 pesetas, importe de las obligaciones de esta serie á que aún no ha tocado la amortización, quedan para esta peseta 5.603.300.

Hallándose dispuesto que la amortización se verifique por sorteos, la administración de este establecimiento procede a anunciar las siguientes reglas á que se sujetarán el del segundo trimestre de este año:

1.º El sorteo se verificará públicamente en el salón de juntas generales del Banco, en la calle de Atocha, número 32, el día 5 de junio próximo, á la una en punto de la tarde, y lo presidirá el señor gobernador, asistiendo además una comisión del consejo, el secretario y el interventor.

2.º Las 5800 obligaciones, serie interior, pendientes de amortización, se dividirán para el acto del sorteo en 580 lotes de 100 obligaciones cada uno, representa-

do por otras tantas bolas, que se espondrán al público antes de introducirlas en el globo para que puedan ser examinadas.

3.º Encantadas las 5800 bolas, se escogerán del globo 112 en representación de 11200 obligaciones, por valor de 3.600.000 pesetas; aplicándose 3300 al fondo de amortización de los sorteos sucesivos, por no completar su importe el de una centena de obligaciones.

4.º La administración del Banco publicará en los periódicos oficiales los números de las obligaciones á que haya correspondido la amortización, y dejará espuestas al público para su comprobación las 112 bolas que hayan salido en el sorteo.

Madrid 16 de mayo de 1878.—El secretario general, Manuel Ciudad.

Debiendo proceder este establecimiento para la amortización de las obligaciones del Tesoro sobre el producto de aduanas, creadas por la ley de 11 de julio de 1877, y estando dispuesto que se destine la suma de 4.800.000 pesetas en cada trimestre para el pago de los intereses y amortización de las mismas, la administración procede á anunciar las reglas á que ha de sujetarse el que corresponde á los trimestres de 1.º de abril y 1.º de julio de este año;

1.º El sorteo se verificará públicamente en el salón de juntas generales, sito en la calle de Atocha, 32, el día 3 de junio próximo, á la una en punto de la tarde, y lo presidirá el gobernador, asistiendo además una comisión del consejo, el secretario y el interventor.

2.º Las 3200 obligaciones emitidas se dividirán para el acto I sorteo en 3200 lotes de cien obligaciones cada uno, representadas por otras tantas bolas, que se pondrán al público antes de introducirlas en el globo, para que puedan ser examinadas.

3.º Encantadas las 3200 bolas se escogerán del globo 96 en representación de 9600 obligaciones por importe de 4.800.000 pesetas que corresponden amortizar por los dos citados trimestres.

4.º La administración del Banco publicará en los periódicos oficiales los números de las obligaciones á que haya correspondido la amortización, y dejará espuestas al público para su comprobación las 96 bolas que hayan salido en el sorteo.

Madrid 16 de mayo de 1878.—El secretario general, Manuel Ciudad.

Debiendo destinarse la suma de 10.000.000 de pesetas en cada trimestre para el pago de intereses y amortización de las obligaciones del Banco y del Tesoro, de la serie interior, creadas en virtud de la ley de 3 de junio de 1876, y habiendo de aplicarse en el que vencerá en 1.º de julio próximo la suma de 4.396.000 pesetas para los intereses de las 293.100.000 pesetas, importe de las obligaciones de esta serie á que aún no ha tocado la amortización, quedan para esta peseta 5.603.300.

Hallándose dispuesto que la amortización se verifique por sorteos, la administración de este establecimiento procede a anunciar las siguientes reglas á que se sujetarán el del segundo trimestre de este año:

1.º El sorteo se verificará públicamente en el salón de juntas generales del Banco, en la calle de Atocha, número 32, el día 5 de junio próximo, á la una en punto de la tarde, y lo presidirá el señor gobernador, asistiendo además una comisión del consejo, el secretario y el interventor.

2.º Las 5800 obligaciones, serie interior, pendientes de amortización, se dividirán para el acto del sorteo en 580 lotes de 100 obligaciones cada uno, representa-

do por otras tantas bolas, que se espondrán al público antes de introducirlas en el globo para que puedan ser examinadas.

3.º Encantadas las 5800 bolas, se escogerán del globo 112 en representación de 11200 obligaciones, por valor de 3.600.000 pesetas; aplicándose 3300 al fondo de amortización de los sorteos sucesivos, por no completar su importe el de una centena de obligaciones.

4.º La administración del Banco publicará en los periódicos oficiales los números de las obligaciones á que haya correspondido la amortización, y dejará espuestas al público para su comprobación las 112 bolas que hayan salido en el sorteo.

Madrid 16 de mayo de 1878.—El secretario general, Manuel Ciudad.

Debiendo proceder este establecimiento para la amortización de las obligaciones del Tesoro sobre el producto de aduanas, creadas por la ley de 11 de julio de 1877, y estando dispuesto que se destine la suma de 4.800.000 pesetas en cada trimestre para el pago de los intereses y amortización de las mismas, la administración procede á anunciar las reglas á que ha de sujetarse el que corresponde á los trimestres de 1.º de abril y 1.º de julio de este año;

1.º El sorteo se verificará públicamente en el salón de juntas generales, sito en la calle de Atocha, 32, el día 3 de junio próximo, á la una en punto de la tarde, y lo presidirá el gobernador, asistiendo además una comisión del consejo, el secretario y el interventor.

2.º Las 3200 obligaciones emitidas se dividirán para el acto I sorteo en 3200 lotes de cien obligaciones cada uno, representadas por otras tantas bolas, que se pondrán al público antes de introducirlas en el globo, para que puedan ser examinadas.

3.º Encantadas las 3200 bolas se escogerán del globo 96 en representación de 9600 obligaciones por importe de 4.800.000 pesetas que corresponden amortizar por los dos citados trimestres.

4.º La administración del Banco publicará en los periódicos oficiales los números de las obligaciones á que haya correspondido la amortización, y dejará espuestas al público para su comprobación las 96 bolas que hayan salido en el sorteo.

Madrid 16 de mayo de 1878.—El secretario general, Manuel Ciudad.

Debiendo destinarse la suma de 10.000.000 de pesetas en cada trimestre para el pago de intereses y amortización de las obligaciones del Banco y del Tesoro, de la serie interior, creadas en virtud de la ley de 3 de junio de 1876, y habiendo de aplicarse en el que vencerá en 1.º de julio próximo la suma de 4.396.000 pesetas para los intereses de las 293.100.000 pesetas, importe de las obligaciones de esta serie á que aún no ha tocado la amortización, quedan para esta peseta 5.603.300.

Hallándose dispuesto que la amortización se verifique por sorteos, la administración de este establecimiento procede a anunciar las siguientes reglas á que se sujetarán el del segundo trimestre de este año:

1.º El sorteo se verificará públicamente en el salón de juntas generales del Banco, en la calle de Atocha, número 32, el día 5 de junio próximo, á la una en punto de la tarde, y lo presidirá el señor gobernador, asistiendo además una comisión del consejo, el secretario y el interventor.

2.º Las 5800 obligaciones, serie interior, pendientes de amortización, se dividirán para el acto del sorteo en 580 lotes de 100 obligaciones cada uno, representa-

do por otras tantas bolas, que se espondrán al público antes de introducirlas en el globo para que puedan ser examinadas.

3.º Encantadas las 5800 bolas, se escogerán del globo 112 en representación de 11200 obligaciones, por valor de 3.600.000 pesetas; aplicándose 3300 al fondo de amortización de los sorteos sucesivos, por no completar su importe el de una centena de obligaciones.

4.º La administración del Banco publicará en los periódicos oficiales los números de las obligaciones á que haya correspondido la amortización, y dejará espuestas al público para su comprobación las 112 bolas que hayan salido en el sorteo.

Madrid 16 de mayo de 1878.—El secretario general, Manuel Ciudad.

Debiendo proceder este establecimiento para la amortización de las obligaciones del Tesoro sobre el producto de aduanas, creadas por la ley de 11 de julio de 1877, y estando dispuesto que se destine la suma de 4.800.000 pesetas en cada trimestre para el pago de los intereses y amortización de las mismas, la administración procede á anunciar las reglas á que ha de sujetarse el que corresponde á los trimestres de 1.º de abril y 1.º de julio de este año;

1.º El sorteo se verificará públicamente en el salón de juntas generales, sito en la calle de Atocha, 32, el día 3 de junio próximo, á la una en punto de la tarde, y lo presidirá el gobernador, asistiendo además una comisión del consejo, el secretario y el interventor.

2.º Las 3200 obligaciones emitidas se dividirán para el acto I sorteo en 3200 lotes de cien obligaciones cada uno, representadas por otras tantas bolas, que se pondrán al público antes de introducirlas en el globo, para que puedan ser examinadas.

3.º Encantadas las 3200 bolas se escogerán del globo 96 en representación de 9600 obligaciones por importe de 4.800.000 pesetas que corresponden amortizar por los dos citados trimestres.

4.º La administración del Banco publicará en los periódicos oficiales los números de las obligaciones á que haya correspondido la amortización, y dejará espuestas al público para su comprobación las 96 bolas que hayan salido en el sorteo.

Madrid 16 de mayo de 1878.—El secretario general, Manuel Ciudad.

Debiendo destinarse la suma de 10.000.000 de pesetas en cada trimestre para el pago de intereses y amortización de las obligaciones del Banco y del Tesoro, de la serie interior, creadas en virtud de la ley de 3 de junio de 1876, y habiendo de aplicarse en el que vencerá en 1.º de julio próximo la suma de 4.396.000 pesetas para los intereses de las 293.100.000 pesetas, importe de las obligaciones de esta serie á que aún no ha tocado la amortización, quedan para esta peseta 5.603.300.

Hallándose dispuesto que la amortización se verifique por sorteos, la administración de este establecimiento procede a anunciar las siguientes reglas á que se sujetarán el del segundo trimestre de este año:

1.º El sorteo se verificará públicamente en el salón de juntas generales del Banco, en la calle de Atocha, número 32, el día 5 de junio próximo, á la una en punto de la tarde, y lo presidirá el señor gobernador, asistiendo además una comisión del consejo, el secretario y el interventor.

2.º Las 5800 obligaciones, serie interior, pendientes de amortización, se dividirán para el acto del sorteo en 580 lotes de 100 obligaciones cada uno, representa-

do por otras tantas bolas, que se espondrán al público antes de introducirlas en el globo para que puedan ser examinadas.

3.º Encantadas las 5800 bolas, se escogerán del globo 112 en representación de 11200 obligaciones, por valor de 3.600.000 pesetas; aplicándose 3300 al fondo de amortización de los sorteos sucesivos, por no completar su importe el de una centena de obligaciones.

4.º La administración del Banco publicará en los periódicos oficiales los números de las obligaciones á que haya correspondido la amortización, y dejará espuestas al público para su comprobación las 112 bolas que hayan salido en el sorteo.

Madrid 16 de mayo de 1878.—P. D. Agustín R. Santamaría. R-1

GOBIERNO MILITAR.

ORDEN DE LA PLAZA.—Oficial general de dia: excelentísimo señor general don Juan de Dios Cordero.—Servicio para el dia 18 de mayo.—Parada: los cuerpos principales de la guarnición.—Jefe de parada: señor comandante de Garellano, D. Cesario Botija.—Guardia del real palacio: Garellano, con su música, una sección de artillería y 22 caballos de sus húsares de la guardia.—Jefe de dia: señor comandante Arapiles, D. Francisco Coello.—Vista de hospital: Vad-Rus, tercer capitán.—Reconocimiento de provisiones: húsares de Pavía, segundo capitán.—Oficial de vigilancia á las órdenes del señor jefe de dia: cuarto montado.

El general gobernador, Chacón.

Madrid 14 de mayo de 1878.—En este
circular actuado, Venancio Pérez.
R-1

CITACION.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de Buñavista referendada del infrascrito escrivano, se cita, llama y emplaza a los que se crean con de echo á la herencia de D. Ramón Conder y Roqueta, natural de Oviedo, hijo legítimo de D. Ramón y doña Josefina, difunto, que falleció en estado de soltero, de 39 años de edad; en su domicilio calle de San Bartolomé, 14, pral. el dia 7 de abril último; para que en el término de 30 días, comparezcan a declarar en forma, advirtiendo que sus hermanos dona Emilia, D. Joaquín, don Isidro y D. José Conder, han reconocido su derecho á la herencia.

Madrid 8 de mayo de 1878.—Francisco Fernández de la Torre. R-1

CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

EDICION DE LA TARDE

DE AYER 17 DE MAYO.

Esta tarde recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Londres, 17 (m).

La primera edición de hoy del *Times* informa de San Petersburgo, diciendo que la solución propuesta por el gobierno inglés no se considera allí como contraria á la posibilidad de un arreglo amistoso.

Este no obstante, añade el telégrama, nadie puede asegurarse definitivamente de la vuelta á Londres de Schuytovoff embajador de Rusia en esta capital.

Dicho señor debe llegar aquí el 22 del corriente.

Bucharest, 17.

Hoy llegó a esta ciudad dos oficiales del ejército inglés con una misión de su gobierno, á la cual se atribuyen grandes importancia.

Nueva-York, 17.

Se tiene ya noticia de haber realizado los agentes del gobierno ruso la compra de dos vapores de muy buenas condiciones marineras y de gran fuerza de máquina, apropiados para ser destinados á trámites.

Se está negociando la compra de otros dos buques de analogas condiciones.

Constantinopla, 17.

El gobierno ruso ha dirigido nuevas reclamaciones á la Puerta para que proceda á la evacuación sin pretestos de las plazas cuya entrega quedó estipulada en el tratado de paz de San Stefano.

Se asegura que el gobierno ruso ha fijado un cortísimo plazo para dicha entrega. La Puerta no está dispuesta á ceder.

Pest, 17.

Cámara de diputados.—Se aprueba el proyecto de ley para cubrir el crédito de los millones de lórigas destinados a gastos extraordinarios de guerra.—*Parra*.

Los amigos del gobierno entienden que este no relevanza, ni trasladaría ni admitiría la dimisión al gobernador de Barcelona, hallándose pendientes de resolver una amplia cuestión en aquella capital, y por consiguiente que deben carecer de fundamento las indicaciones que hacen los periódicos designando el sucesor del Sr. Alcolea.

La comisión de instrucción pública ha celebrado una larga conferencia con los señores presidente del Consejo y ministro de Fomento sobre la enmienda del Sr. Moreno Nieto. Según nuestras noticias, han acordado que la comisión esplique en el Congreso, al discutirse aquella enmienda, y fije su verdadera interpretación con arreglo al dictamen emitido.

La enmienda del Sr. Moreno Nieto será combatida por los Sres. Perier, marqués de Pidal y D. Fernando Álvarez, a quienes contestarán de la comisión los señores conde de Canillas, Domingo y marqués de Trives.

Es casi seguro que el presidente del Consejo de ministros ficerá en el debate.

El general López Domínguez no ha pensado esplanar intercepción alguna

sobre asuntos del ministerio de la Guerra, como anuncian algunos periódicos, sino que hablará de dicho departamento cuando tenga oportunidad al discutirse el presupuesto ó la ley constitutiva del ejército.

El Sr. Becerra ha desistido de teclear en los debates del Senado sobre la ley constitutiva del ejército.

En cartas particulares y periódicos hemos recibido hoy las siguientes noticias:

Barcelona, 16.

La manifestación trigésima primera de los consumidores del gas presentó anoche el mismo aspecto de siempre.—Ha fallecido el mayordomo de la fábrica de Puigmaría causa de las heridas que se le infirieron.—El ayuntamiento se ha suscrito por ciertos días a favor de las familias de las víctimas del Cantábrico.—Pasado mañana tendrá lugar la vista de la causa formada á la *Imprenta*.—Ayer fue capturado en Sanx por la guardia civil, el celebrado criminal valenciano Carmelo Valls, el cual andaba fugitivo desde el dia 6 en que cometió un asesinato en dicho pueblo.—En el teatro Español actuara desde el 1.º de junio una compañía de zarzuela dirigida por el Sr. Cereceda, de la cual formarán parte las típicas Sras. Martí y Soler, el tenor Prats, los baritones Loitia y Moragas, los tenores cómicos Tormo y Galván y el bajo Girone.

Málaga, 16.

Hoy será obsequiado el Sr. Blasco con un almuerzo en la fonda de la Victoria.—Algunas muertes repentina.—El sábado tendrá lugar en el Liceo otra veleada literaria.

Sevilla, 16.

La actriz Sra. Civil-ávila de sufrir la extracción de un gran lipoma en la espalda. La aplaudida artista se halla en estado satisfactorio.—Se trata de organizar una escuela "sociedad de cuartetos para ilusionar en Estaya este verano.

Teruel, 16.

Anteayer salió de ésta á edad del obispo de Salas fué anche un nuevo triunfo para la distinguida artista, que fuó obsequiada con profusión de coronas, ramos y varios objetos, y llamada al palco escenario muchas veces entre unánimes aplausos por la numerosísima concurrencia que llenaba el teatro de la Zarzuela.

Un telegrama de Barcelona, recibido hoy, anuncia que mañana sábado llegará á Madrid, por la vía de Zaragoza, una comisión de la prensa de Barcelona, compuesta de los Sres. Roca y Roca y Prats, para ponerse en relación con los periódicos de esta capital.

Se ha concedido un mes de licencia para Navarra y Provincias Vascongadas al brigadier de ejército D. Francisco Garbayo.

Ha sido nombrado comandante militar de Cienfuegos (Cuba) el coronel D. Miguel Rodríguez.

Han sido nombrados archiveros de protocolos: de Játiva, Granollers y Estepona respectivamente, D. José Balles, D. Domingo Roca y D. Ildefonso de Larra; notario de Cazalla de la Sierra D. Pedro Santona y escribanos titulares de Bujalance y Toro D. José Moya y D. Pedro Canto.

Ha regresado á esta capital, procedente de Valencia, el poeta D. José Selgas y Carrasco.

Hoy recibimos de nuestro corresponsal la siguiente carta:

La embajada marroquí, que llegó ayer á Madrid, se ha hospedado en el hotel de París.

A la comida de esta noche en Palacio, en honor de la embajada anamita, asistiría también el Sr. Melchor Ordoñez, quien, como ya hemos dicho, ha recibido del gobierno el encargo de acompañar á los embajadores todo el tiempo que permanezcan en territorio español, y cuyas prendas de carácter, instrucción e inteligencia le hacen muy digno de este honor.

Prenden los ultramontanos del Congreso, con gran habilidad, que el señor Moreno Nieto modifica sus enmiendas al proyecto de ley de instrucción pública. Introduciendo alguna pataleta, que liga en la base sobre la enseñanza religiosa en las escuelas y la intervención del clero, el sentido que ha pretendido darle su autor al apoyar y sostener con energía sus dos enmiendas.

El Sr. Moreno Nieto se niega rotundamente á introducir alteración alguna en el texto de sus enmiendas, aceptadas por la comisión y por el gobierno.

El domingo asistirán los embajadores anamitas al teatro de la Zarzuela, cuyo director ha puesto dos palcos á su disposición.

La embajada se retrató ayer en casa del Sr. Otero.

El beneficio de la Sra. Franco de Salas fué anche un nuevo triunfo para la distinguida artista, que fuó obsequiada con profusión de coronas, ramos y varios objetos, y llamada al palco escenario muchas veces entre unánimes aplausos por la numerosísima concurrencia que llenaba el teatro de la Zarzuela.

El domingo se retrató en el restaurante Balmaseda, de reputación europea, festejada, y servida con el mayor lujo y la ostentación de mejor gusto.

Al principiar el banquete, el presidente del sindicato, correspondiente del *Imparcial*, esplié con elocuencia el objeto del sindicato que era "desarrollar todos los gremios de unión y destruir todos los de desunión entre los periodistas españoles en París", y el objeto de la reunión que era la realización igual fué con relación a la prensa francesa y extranjera.

Los postres se pronunciaron elocuentes brindis, que resumieron la continuación por el simple enunciado de su tema.

El *Imparcial*.—A la prensa y á su union.

La *Libertad*.—A España y á su prensa.

El señor de Santos. —A los periodistas.

La Correspondencia. —A Francia y á su prosperidad.

El *Secolo*. —A la fraternidad de la prensa.

El señor de Quintana. —A la raza latina.

El *Pueblo*. —A la república.

La *Raza Latina*. —Al trabajo.

El *Imparcial*. —A los correspondentes.

El *Popular*. —A E. de Girardin.

La *Politica*. —Al predominio de la prensa.

El *Journal des Beaux*. —Votos de gracias.

El *Globe*. —A la fraternidad franco-española.

El correspondiente del *Imparcial* expresó el agrado del sindicato, en cuyo espíritu se había establecido que se desarrollaran todos los gremios de unión y destruir todos los de desunión entre los periodistas españoles en París, y el objeto de la reunión que era la realización igual fué con relación a la prensa francesa y extranjera.

Los hacendados y los comerciantes sienten mayor confianza ante los resultados que se esperan de la completa pacificación, y se muestran deseosos de adquirir propiedades rurales en las cercanías de Puerto-Príncipe.

Noticias particulares que hemos recibido hacen creer en la exactitud del anterior telegrama.

Los diputados disidentes de la comisión de presupuestos que no están econformes con la nueva emisión para el pago de las subvenciones de ferrocarriles, presentarán voto particular para que se haga una operación de crédito en el sentido que se viene armando estos días.

El gobernador civil de Badajoz participa en la inventado una máquina para la destrucción de la langosta y que mañana se hará la prueba oficial ante el gobernador civil y el alcalde en Villanueva de la Serena.

Se ha dicho por algún periódico que las luces eléctricas que van á colgar en el Paseo durante las fiestas, estaban encendidas á los funcionarios de telégrafos, y sin negar nosotros que quizás intervengan como particular en la instalación algún individuo del cuerpo de telégrafos, como tal, es agudo á este asunto.

El gobernador civil de Salamanca, que ha llegado hoy á Madrid, ha conferenciado con el subsecretario de Gobernación Sr. Gibert sobre asuntos de su diócesis.

El grupo de ladrones aprehendido por la guardia civil en la provincia de Huelva, lo fué después de haber robado la administración subalterna de estancadas de Valverde. Se ha recaudado casi todo el dinero sustraído.

En el consejo de ministros de hoy no se ha tratado nada de nombramiento de gobernadores.

tante posición en uno de los periódicos parisinos que con mayor generosidad retribuyen á sus redactores. Hago alusión al correspondiente de la *Patrona de Madrid*, al distinguido oficial de administración militar D. Manuel de Rojas.

He citado estos hechos para poner en evidencia la conveniencia de la existencia del sindicato, y paso á narrar someramente lo ocurrido en el banquete ofrecido por él á la prensa europea.

Treinta y cuatro periodistas asistieron á esta fraterna comida; diez y ocho extranjeros y diez y seis españoles.

Los extranjeros eran los redactores correspondientes de los periódicos *Journal des Beaux*, *Le Temps*, *Le Gaulois*, *Le Paris Journal*, *el Telegraphe*, *el Siecle*, *el AIA Siecle*, *la Gazette Musicale* y la *Illustration*, y los representantes de la prensa alemana, inglesa, austriaca, italiana y científica extranjera, que liga en la base sobre la enseñanza religiosa en las escuelas y la intervención del clero, el sentido que ha pretendido darle su autor al apoyar y sostener con energía sus dos enmiendas.

El Sr. Moreno Nieto se niega rotundamente á introducir alteración alguna en el texto de sus enmiendas, aceptadas por la comisión y por el gobierno.

El domingo asistirán los embajadores anamitas al teatro de la Zarzuela, cuyo director ha puesto dos palcos á su disposición.

La comedia, verificada en el restaurante Balmaseda, de reputación europea, festejada, y servida con el mayor lujo y la ostentación de mejor gusto.

Al principiar el banquete, el presidente del sindicato, correspondiente del *Imparcial*, esplié con elocuencia el objeto del sindicato que era "desarrollar todos los gremios de unión y destruir todos los de desunión entre los periodistas españoles en París", y el objeto de la reunión que era la realización igual fué con relación a la prensa francesa y extranjera.

Los postres se pronunciaron elocuentes brindis, que resumieron la continuación por el simple enunciado de su tema.

El *Imparcial*.—A la prensa y á su union.

La *Libertad*.—A España y á su prensa.

El señor de Santos. —A los periodistas.

La Correspondencia. —A Francia y á su prosperidad.

El *Secolo*. —A la fraternidad de la prensa.

El señor de Quintana. —A la raza latina.

El *Pueblo*. —A la república.

La *Raza Latina*. —Al trabajo.

El *Imparcial*. —A los correspondentes.

El *Popular*. —A E. de Girardin.

La *Politica*. —Al predominio de la prensa.

El *Globe*. —A la fraternidad franco-española.

El correspondiente del *Imparcial* expresó el agrado del sindicato, en cuyo espíritu se había establecido que se desarrollaran todos los gremios de unión y destruir todos los de desunión entre los periodistas españoles en París, y el objeto de la reunión que era la realización igual fué con relación a la prensa francesa y extranjera.

Los hacendados y los comerciantes sienten mayor confianza ante los resultados que se esperan de la completa pacificación, y se muestran deseosos de adquirir propiedades rurales en las cercanías de Puerto-Príncipe.

Noticias particulares que hemos recibido hacen creer en la exactitud del anterior telegrama.

Los diputados disidentes de la comisión de presupuestos que no están econformes con la nueva emisión para el pago de las subvenciones de ferrocarriles, presentarán voto particular para que se haga una operación de crédito en el sentido que se viene armando estos días.

El gobernador civil de Badajoz participa en la inventado una máquina para la destrucción de la langosta y que mañana se hará la prueba oficial ante el gobernador civil y el alcalde en Villanueva de la Serena.

Se ha dicho por algún periódico que las luces eléctricas que van á colgar en el Paseo durante las fiestas, estaban encendidas á los funcionarios de telégrafos, y sin negar nosotros que quizás intervengan como particular en la instalación algún individuo del cuerpo de telégrafos, como tal, es agudo á este asunto.

El gobernador civil de Salamanca, que ha llegado hoy á Madrid, ha conferenciado con el subsecretario de Gobernación Sr. Gibert sobre asuntos de su diócesis.

El grupo de ladrones aprehendido por la guardia civil en la provincia de Huelva, lo fué después de haber robado la administración subalterna de estancadas de Valverde. Se ha recaudado casi todo el dinero sustraído.

En el consejo de ministros de hoy no se ha tratado nada de nombramiento de gobernadores.

te la noticia de que el gobierno servía para hacer nuevos preparativos militares, después de

La diputación provincial ha celebrado su sesión esta tarde despidiendo algunos expedientes de escaso interés.

Ha fallecido el médico de la beneficencia provincial, D. José Díaz del Moral.

El domingo próximo saldrá una comisión de la diputación provincial de Madrid á la recepción del camino de Vallecas.

CORTES DEL REINO.

SENADO.

SESION DEL 17 DE MAYO.

Presidente del señor marqués de Barzanallana.

Abierta la sesión á las dos y media de la tarde y leída el acta de la anterior, fue aprobada.

Se anunció que el Sr. Cascajares ingresaba en la quinta sección.

Se dio lectura de los dictámenes sobre los proyectos de ley concediendo un crédito con destino á la extinción de la lana; sobre el de creación de una granja modelo en el monte Irisasi, provincia de Guipúzcoa, y sobre aprobación del acta de elección de un senador por la universidad de Valladolid y admisión del Sr. D. Francisco Fernández y González, anuncándose que se imprimirían estos dictámenes y se repartirían, señalándose día para su discusión.

Juró el cargo de senador el Sr. Bravo de Laguna, ingresando en la sección a sección.

El Sr. OLIVAN: En nombre de la comisión que entiende en el proyecto de la reforma del Código de comercio en materia de quiebras, pido permiso á la Cámara para retirar el dictamen con objeto de modificación.

Al mismo tiempo haré presente que para que la comisión lleve adelante sus trabajos necesita ser reemplazados tres de sus individuos, pues falta el Sr. Casanueva, cuyo fallecimiento todos deploramos, y los señores marqués de Caso y Paz, que se hallan ausentes. El señor presidente se servirá dirigir lo que crea más oportuno.

El señor PRESIDENTE: Se cumplirá el reglamento, en cuanto al reemplazo del Sr. Casanueva, ayer mismo se ha nombrado por la sección correspondiente.

Quedó, por lo tanto, retirado el dictamen á que se ha referido el Sr. Oliván.

Juró y tomó asiento el senador Sr. Bravo y Laguna.

El marqués de VILLAMEJOR se lamentó de que el ministro de Hacienda no haya mandado á la Cámara documentos importantsimós de su departamento después de 23 días de haberla solicitado.

El presidente de la CAMARA dijo que había puesto oportunamente en conocimiento del marqués de Oriovio que su acción del señor senador.

El conde de TORRE-MATA defendió el dictamen de la comisión sobre la ley constitutiva del ejército, contestando a algunos de los fundamentos en que basó su discurso el marqués de la Habana.

(En las tribunas de orden, así como en la pública, se observa extraordinaria concurrencia, compuesta en su mayor parte de militares, algunos de ellos de elevada graduación.)

Abundó en las ideas expuestas por el presidente del Consejo de ministros en su discurso de ayer, acerca de que el rey no debe ni puede tener el mando en jefe del ejército, pues en ese caso tendría la responsabilidad personal de un fracaso en su ejecución.

El señor ministro de la GUERRA contestó al discurso del señor marqués de la Habana en lo que se refiere á la parte puramente militar, pues la parte que trataba del derecho constitucional, había sido cumplidamente contestada por el presidente del Consejo de ministros.

Dice que no tiene fuerza alguna el caso que le diríga el señor marqués de la Habana al enumerar las recompensas concedidas durante dos años, puesto que se habrá limitado a aprobar las propuestas de los generales en jefe, facto de la Península como de la isla de Cuba.

Acerca de haberse concedido dos mil y pico de recompensas sin conocimiento de S. M., no ha hecho más que seguir el procedimiento empleado por todos sus antecesores.

Rechaza la suposición que le ha atribuido el señor marqués de la Habana de demasiada dolicilidad hacia el presidente del Consejo de ministros.

El presidente del Consejo, dice el general Celadas, no se impone á ninguno de sus compañeros: discute y apercibe, y no es extraño que triunfe su opinión dada su ilustración y talento.

El general señor marqués de la HABANA rectifica.

El señor ministro de la GUERRA contesta al general Celadas.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS, hablando también para alusiones personales, dice que se le cañonan diariamente en las cámaras y fueran, no obstante, que se olvidan los intereses de las provincias.

El Sr. Alonso PESQUERA no ha impugnado la sección cuarta; por eso no contestó a S. M. más latamente.

Los señores PESQUERA y ALBACETE rectifican.

El señor GARCHITORENA había para alusiones.

Se procede á la discusión por artículos quedando aprobada íntegra a sección cuarta.

Discusión de la sección quinta.

El señor ALONSO PESQUERA había, en contra y combate á la existencia de los derechos pasivos.

El señor PÉREZ GARCHITORENA (de la comisión) contesta que las reformas pedidas por el señor Alonso Pesquera podrán, hoy en adelante ser admitidas, siempre dentro de la legislación actual, no pueden ser aceptadas, ni la comisión hacer otra cosa que ajustarse á la ley.

Rectifican los Sres. Pesquera y Pérez Garchitoren.

Procedese á la votación por artículos y son aprobados todos los que componen la sección quinta sin discusión.

El Sr. ALBA SALCEDO impugna uno de los artículos de la sección primera, (Presidencia del Consejo de ministros)

El señor ministro de HACIENDA contesta que, penetrado de la situación de algunos pueblos, está concediendo á aquellos que la sufren más afección, moratorias en el pago de contribuciones.

Demuestra que los trabajos de la presidencia del Consejo de ministros no son tan reducidos como ha supuesto el señor Alba Salcedo, y termina diciendo que el gobierno está resuelto á hacer cuantas economías sean posibles.

El Sr. ESTEBAN COLLANTES (D. Saturnino) pide la palabra.

El Sr. PRESIDENTE (Moreno Nieto). Su señoría comprendrá que dentro del reglamento no puede hacer uso de la palabra, y que por lo tanto, tengo el sentimiento de no poder concedérsela.

El Sr. JOVE Y HIEVIA defiende el dictamen.

Rectifica el Sr. Alba Salcedo.

Procedese á la votación por artículos, y sin discusión son aprobados todos los que componen la sección.

El Sr. VILLAROY se levanta á combatir el presupuesto del ministerio de Estado.

Trascorridas las horas reglamentarias antes de entrar el Sr. Villaroy en el fondo de la cuestión, se suspende el debate.

Se levanta la sesión.

Son las siete.

bre el mismo asunto de las minas de Linares.

El señor ministro de HACIENDA hace algunas declaraciones sobre el expediente, y la publicación de documentos que van unidos, sin manifestar oposición por su parte.

El señor PRESIDENTE declara que se consultará antecedentes, y si procede la publicación se publicarán aquellos docu-

mentos.

El Sr. PIDAL presenta una exposición del cardenal Moreno y los obispos de Palencia, Cuenca, Segovia y el obispo de las órdenes militares, haciendo observaciones á las bases de instrucción pública.

En discusión se aprueban los dictámenes de actuación, declarando válida la elección del Sr. Martínez por el distrito de Lora, y del Sr. Alcaraz y Olmo por el de Vega-baja (Puerto-Rico).

Fueron proclamados aprobados.

En discusión se aprobó un proyecto de ley declarando propiedad del Estado algunas fincas que fueron del real patrimonio.

Discusión del presupuesto de gastos.

El Sr. RICO habla para rectificar y dice que el Marqués de Oriovio tiene el consulado á su bajo precio que el Sr. Pi Margall lo tuvo, pagando menos y en circunstancias muy distintas.

El señor ministro de HACIENDA dice que todos los valores han subido de una manera permanente y segura desde aquella época, y que la situación de la Hacienda es mejor este año que el pasado.

Asegura que confía en la salvación de la Hacienda como no confiaba hace diez meses, pero que se necesita para esto concordia, patriotismo y economía.

Otro apoyando el proyecto del consejo de la ciudad de Alcoy, y declarando sus obras de utilidad pública para los efectos de la explotación forestal.

Otro concediendo jubilación á la jefatura acuña y Soles, cesante del destino de jefe de administración de cuarta clase, oficial de la tercera del ministerio de Fomento.

Otro nombrando jefe de la comisión para introducir en el Código penal de la Península las reformas conducentes á su plantamiento en Cuba y Puerto-Rico, a D. Fernando Alvarez Bugal y a D. Salvador Alba.

Otro jubilando á D. Juan José Moreno, presidente de sala de la audiencia de la Habana, con los honores de presidente de la misma audiencia.

Otro nombrando presidente de sala de la audiencia de la Habana á D. José María Garelli.

Otro nombrando magistrado de la audiencia de la Habana á D. Gregorio Gutiérrez Herrezo.

Otro nombrando magistrado de la audiencia de Puerto-Rico á D. Eustasio de Varela.

Está madrugada recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Roma, 17.

La salud del Santo Padre se ha resentido, aunque ligeramente, en estos últimos días.

Es inexacto que Garibaldi piense trasladar su residencia de la isla de Capri.

Pekín, 17.

Está comprobado que Hoelzel se separó hace tiempo de los socialistas. Parte de la prensa supone que el atentado contra el emperador Guillermo se relaciona con la cuestión de la Habana.

Continúa el incidente y dice el Sr. COS-GAYON que lo que la comisión propone es añadir dos partidas á la sección tercera, y no se discutirán hasta que venga el proyecto de ley, pero que en vez de decir sencillamente lo acordado, dice la comisión que los incluirá en el proyecto de ley que vendrá en su día al debate.

El Sr. RICO pidiendo que esto es interrumpir la discusión de los presupuestos.

El Sr. CADENAS cree que no deben discutirse los capítulos á que puede afectar lo adicional, porque lo acordado anuncia que no se aprobaría en el Congreso.

El Sr. COS-GAYON propone un término conciliador.

El Sr. GONZALEZ (D. Venancio) interviene en el incidente, y dice que la adición que tra la comisión varía el acuerdo de la Cámara, disponiendo el de las secciones tardías después, el de los artículos más tardíos.

Protesta por lo mismo contra la adición. Resignese, pues, la comisión, dice, á que se impriman nuevamente lo adicional con la sección tercera y á que se discuta en su hora reglamentaria.

Vienna, 17.

En Constantinopla reinó el pánico. Muchas familias extranjeras y musulmanas abandonaron la ciudad. Es sigue temiendo, como cosa segura, un golpe de mano de los rusos.

En Asia se complica cada vez más la situación.

Nada se sabe positivo sobre la paz, pero aún se envían los rusos mayores refuerzos al teatro de la guerra.

Londres, 17.

La prensa rusa sigue mostrándose muy recelosa de las frecuentes entrevistas del sultán con nuestro representante Layard.

Aunque nadie hace sospechar que la paz se acierre, continúan los preparativos bélicos con igual actividad que antes.

El Sr. GONZALEZ (D. Venancio) rectifica.

El Sr. PIDAL critica.

El ministro de HACIENDA propone que continúe la discusión, descartando de ésta aquello á que puedan afectar los artículos adicionales.

El PRESIDENTE: Va á disentirse la sección cuarta; dejando la tercera donde se incluye lo acordado.

El Sr. ALFONS PESQUERA pronuncia un discurso en contra.

Afirmó que su propósito es demostrar que los gastos pueden reducirse.

Habla del desbarajuste que nota en todos los ramos; de los coches que ruedan por ahí, sin saber á quién llevan dentro, y de los empleados que á las dos no están en la oficina todavía y á las cuatro de la tarde ya se han marchado.

Habla extensas consideraciones sobre liquidación y las cargas de justicia.

El Sr. ALBACETE contesta al Sr. Alfonso Pescara, y dice que la comisión varía el acuerdo de la Hacienda en lo que se refiere á la parte puramente militar, pues la parte que trataba del derecho constitucional, había sido cumplidamente contestada por el presidente del Consejo de ministros.

Dice que no tiene fuerza alguna el caso que le diríga el señor marqués de la Habana al enumerar las recompensas concedidas durante dos años, puesto que se habrá limitado a aprobar las propuestas de los generales en jefe, facto de la Península como de la isla de Cuba.

Acerca de haberse concedido dos mil y pico de recompensas sin conocimiento de S. M., no ha hecho más que seguir el procedimiento empleado por todos sus antecesores.

Rechaza la suposición que le ha atribuido el señor marqués de la Habana de demasiada dolicilidad hacia el presidente del Consejo de ministros.

El presidente del Consejo, dice el general Celadas, no se impone á ninguno de sus compañeros: discute y apercibe, y no es extraño que triunfe su opinión dada su ilustración y talento.

El conde de TORRE-MATA defendió el dictamen de la comisión sobre la ley constitutiva del ejército, contestando a algunos de los fundamentos en que basó su discurso el marqués de la Habana.

El conde de TORRE-MATA defendió el dictamen de la comisión sobre la ley constitutiva del ejército, contestando a algunos de los fundamentos en que basó su discurso el marqués de la Habana.

El conde de TORRE-MATA defendió el dictamen de la comisión sobre la ley constitutiva del ejército, contestando a algunos de los fundamentos en que basó su discurso el marqués de la Habana.

El conde de TORRE-MATA defendió el dictamen de la comisión sobre la ley constitutiva del ejército, contestando a algunos de los fundamentos en que basó su discurso el marqués de la Habana.

El conde de TORRE-MATA defendió el dictamen de la comisión sobre la ley constitutiva del ejército, contestando a algunos de los fundamentos en que basó su discurso el marqués de la Habana.

El conde de TORRE-MATA defendió el dictamen de la comisión sobre la ley constitutiva del ejército, contestando a algunos de los fundamentos en que basó su discurso el marqués de la Habana.

El conde de TORRE-MATA defendió el dictamen de la comisión sobre la ley constitutiva del ejército, contestando a algunos de los fundamentos en que basó su discurso el marqués de la Habana.

El conde de TORRE-MATA defendió el dictamen de la comisión sobre la ley constitutiva del ejército, contestando a algunos de los fundamentos en que basó su discurso el marqués de la Habana.

El conde de TORRE-MATA defendió el dictamen de la comisión sobre la ley constitutiva del ejército, contestando a algunos de los fundamentos en que basó su discurso el marqués de la Habana.

El conde de TORRE-MATA defendió el dictamen de la comisión sobre la ley constitutiva del ejército, contestando a algunos de los fundamentos en que basó su discurso el marqués de la Habana.

El conde de TORRE-MATA defendió el dictamen de la comisión sobre la ley constitutiva del ejército, contestando a algunos de los fundamentos en que basó su discurso el marqués de la Habana.

El conde de TORRE-MATA defendió el dictamen de la comisión sobre la ley constitutiva del ejército, contestando a algunos de los fundamentos en que basó su discurso el marqués de la Habana.

El conde de TORRE-MATA defendió el dictamen de la comisión sobre la ley constitutiva del ejército, contestando a algunos de los fundamentos en que basó su discurso el marqués de la Habana.

El conde de TORRE-MATA defendió el dictamen de la comisión

ANUNCIOS PARTICULARES.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

EDICION GRANDE

6 DE LA MAÑANA

PARA LOS SUSCRITORES DE MADRID.

CONTIENE

TODAS LAS NOTICIAS DE LA EDICION PEQUENA.

EL DIARIO OFICIAL DE AVISOS DE MADRID.

SECCIONES ESPECIALES. Religiosa, Militar, Administrativa, Literaria y artística, Industrial y mercantil, de Ciencias médicas, de Modas y Salones y de Tribunales; para dar cuenta de cuánto pueda ser interesante a las clases á quienes van dedicados.

OCHO GRANDES COLUMNAS DE NOVELA y una EDICION ESPECIAL que alcanza hasta dos horas antes de enviarlo á los suscritores.

ARTICULOS o DESCRIPCIONES DE ACTUALIDAD sobre todos los asuntos de interés; ECOS DE LA PRENSA, etc., etc.

Y GUESTA: Seis reales al día en Madrid, llevada diariamente á domicilio. Las suscripciones se sirven desde el día que se piden y se cobran desde el 18 y el último de cada mes.

La EDICION ANTIGUA y CONSTANTE DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA por la noche está destinada á la venta por maños ó numerosos sueltos á razón de 4 reales cada 23 números y dos cuartos cada ejemplar.

DIAÑO.—SE VENDE UNO MAGNIFICO piano, su autor A. Bord, á propósito para un gran salón por su riqueza en incrustaciones doradas.—Almacén de pianos de D. José Martín, Valverde, 22. A-2

QUE COMPRAN TODA CLASE DE SALDOS de comercio y ropas.—Calle de las Tres Cruces número 4 duplicado, bajo izquierda. A-1

GRAN SOLAR EN CHAMBERI

CERCA DE LA CASTELLANA.

Se vende uno magnífico, de OCHENTA Y SEIS MIL PIES, perfectamente esplorado y con dos aschadas, próximo al paseo del Obelisco, entre este y la iglesia de Chamberí.

Información en la calle Mayor, núm. 120, oficinas de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, de tres á cinco de la tarde.

TRAMVIA DE ESTACIONES Y MERCADOS DE MADRID.

Se habla abierta la suscripción de acciones en el Crédito Lyonés, Espoz y Mina, 6, pral., en donde se darán parmones de 11 á 3 todos los días, excepto los feriados.

GARCIA ALFARO

Tiene el gusto de poner en conocimiento del público que tanto lo favorece, han llegado las nuevas colecciones de cronos oleográficos con todos los mejores modelos fabricados hasta el día, y que estarán expuestos en su establecimiento desde el día 20 para mayor comodidad.

También ha llegado otra remesa del famoso inglés para quitar manchas que tan buenos resultados vienen dando.

Pastilla DOS REALES.

Carrera de San Jerónimo, números 7 y 9.

HELADOS DE VIENA.

Avellana.—Fresa-nata.—Guinda.—Café blanco.

VAPORES PARA CHINA Y FILIPINAS

—L. Ramírez, Alcalá, 12.

LA VIOLETA,

Nueva perfumería.

12. PRINCIPE, 12.

Nuevo dentífrico, tincture of pepper mint, pasta y polvos.

Pomada y colostrum por onzas, agua de colonia de principios á 14 rs. cuartillo.

HELADOS DE VIENA.

Para mañana: Guancha.—Vainilla.—Fresa.—Coco.—Crema real.—Café blanco.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.

Vapores, correos ingleses para Rio-Jenaro, Montevideo, Buenos Aires y todos los puertos del Pacífico, 1045 rs. en 3^{er} desd. Madrid á Montevideo y Buenos Aires.—L. Ramírez, Alcalá, 12.

Tercer aniversario.

LA SEÑORA

DOÑA ANA DE MONASTERIO

Y GOICOECHA, fallece el dia 18 de mayo de 1875.

R. I. P.

Todas las misas que se celebran hoy dia 18 en las iglesias de San Antonio de los Portugueses y Nuestra Señora de Monasterio, por los señores sacerdotes adscritos á las mismas, serán aplicadas por el alma de dicha señora.

Su prima hermana la señora doña Vicenta Revilla y Monasterio, ruega á sus amigos que se sirvan encenderla á Dios.

IMP. DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Mayor, 120.

BOLSA-COT. OFICL. 17 DE MAYO.

Fondo's públicos. Ultimos precios. Alza. Baja.

3 por 100 interior. 12-03 0-028 *

—Fin de mes... 12-673 0-123 *

3 por 100 exterior. 12-70 0-10 *

3 por 100 esterior. 00-00 *

Ambte. interior. 28-03 * 0-03

Idem esterior. 00-00 *

Billetes hipotec. 00-00 *

Bonos del Tesoro. 74-00 * 0-10

Cbl. Banco y T. 92-90 0-10

Cars. prov. de A. 89-00 *

Cbl. de ferro-car. 23-10 0-10

Lóndres 90 d. feb. 48-30 *

París 8 d. vista... 8-02 *

Banco de España. 210-30 *

NO OFICIAL

DESCUENTOS.—Cupones 6 vence 70-75.

—Id. 4.^o de julio 67-80.—Id. 1.^o de enero de 1875, 67-80.—Exterior convenidos 48-00.—Id. últimos 68-00.—Id. 20 de junio de 1877, 68-00.—Carpetas 14-00.

—LAS CUATRO.—3 por 100 al contado 12-25.—Fin de mes 12-00.—Fin próx. 12-023.—Firme... R.

BOLSIN.—Anoche quedó el consolida

dado á 12-02 1/2 al contado y fin de mes.

ALMONEDA

Se vende muy barata una sillería de roble para sala y otra de roble con colgaduras para gabinete, Travesía de Fucar, núm. 19, 3.^o decha.

SE VENDE UN COCHE EN Opcio uso y se dará en poco precio un doscar de dos ruedas. Ceniceros, 8. *

EL LUNES El próximo tendrá lugar la apertura de la venta del almacén físico-recreativo calle de Espoz y Mina, núm. 6, Exposición comercial, en la sala exclusivamente destinadas para estos artículos, entrando á la izquierda.

ESPOZ Y MINA, NÚM. 6.

MA PARA CASA DE LOS Padres. 2, 3. *

MA PARA CASA DE LOS padres. Buena Vista, 12. pl.

MA RECIENTE VENIDA DE Galicia. Montero, 33, port.

ALMONEDA DE MUEBLES Y sillerías, calle de la Reina, 6, bajo.

ALMONEDA DE MUEBLES; Avenida de Santo Domingo, 4, principal izqda., de 9 a 6. *

ALMONEDA DE MUEBLES Y un piano. Corredora, 43, pl.

MUEBLES BARATOS: CONCEPCIÓN JERÓNIMA, 7, plal. *

PARA CERCA DE MADRID se necesita una cerca de cocina y de otras faenas. CONCEPCIÓN JERÓNIMA, 22, plal., población.

CABRA MALAGUEÑA, CINCO cuartillos diarios. Se vende, Fuente Castellana, hotel, núm. 30, pasada la fonda, 1

MA PARA CASA DE LOS padres. Salitre, 30. *

MA PARA CASA DE LOS padres. Olivo, 27, guardilla.

ALMONEDA DE VARIOS cuadros. Fuentes, 9, tercero izquierda. De diez á cuatro. —

LIBROS RAYADOS. AGENDAS y cuadernos. Puebla, 6.

A LA FAMILIA MARTÍNEZ DE: Los dos niños de cinco años y de seis. Circo de Price de razon.

DOS CARRETAS - CARROS recientemente construidos, se venden con sus dos yuntas de bueyes. Información del producto en la CONCEPCIÓN JERÓNIMA núm. 43 de 12 a 4.

SE VENDEN TODOS LOS muebles de una casa. Terreno, 6, bajo, deha.

COLOCACION.—LA DESENAN Cadáver 6/ba: esta sabe francés y se encargará del mostrador de un establecimiento. Lobo, 12, bajo. De 3 a 5. *

COSTURERAS.

De camisas, hacen falta á jardín. Jacometrezo, 31, 3.^o decha. *

GRAN LIQUIDACION

forzosa y definitiva de todos los magníficos muebles y objetos artísticos existentes en la gran almacena de la calle de San Miguel núm. 11, pral.

DROGUERIA.

El antiguo y acreditado establecimiento-droguería de la calle de Jacometrezo núm. 4, se vende y traspasa con todos los videntes y títulos existentes, en su totalidad y completa, para un pueblo: es jardinería y coche cubierto, con lanza y limonera. Dan razón en el paseo de Santa Engracia, 7, junta á la Deliciosa. *

D. MARIANO DE LA TORRE y Collado, oficial auxiliar que fué de Gracia y Justicia, falleció el 19 de marzo último.

Todas las misas que se celebren mañana 18 en la parroquia de San Luis el Real y en la iglesia de las Calatravas por los señores sacerdotes adscritos á la conducta del cadáver, que se oficiará el sábado 20 de mayo, á las 8 de la mañana, de la casa mortuoria, Hileras, 8, cementerio de la sacramental de S. Martín, en lo que recibió especial favor.

VENTA DE CASAS.

Se enajenan en subasta judicial, tres, sitas en esta corte, una en la calle del Espíritu Santo núm. 12, moderno; y otras dos en la de San Vicente Alta núm. 17 y 19. El remate se verificará á las doce del día 31 de mayo actual, en el estudio del notario D. Mariano García Sánchez (travesía del Arenal, 1, 2.), bajo el pliego de condiciones que se halla en dicho establecimiento.

SE VENDEN MUEBLES Y OBJETOS

de todo tipo. Se vende en subasta judicial, en la calle de la Reina, 6, bajo.

SE ARRIENDAN:

Grandes locales en planta baja y principal para colegio, industrias, almacenes, establecimiento de carrejales, etc.

Habitaciones pequeñas.

Jardín titulado San José y una gran huerta.

Calle de Bravo Murillo, esquina á la de Peñijo, 2. Gallego, encargado de las posesiones, informar.

SE ARRIENDAN:

Grandes locales en planta

baja y principal para colegio, industrias, almacenes, establecimiento de carrejales, etc.

Habitaciones pequeñas.

Jardín titulado San José y una gran huerta.

Calle de Bravo Murillo, esquina á la de Peñijo, 2. Gallego, encargado de las posesiones, informar.

SE ARRIENDAN:

Grandes locales en planta

baja y principal para colegio, industrias, almacenes, establecimiento de carrejales, etc.

Habitaciones pequeñas.

Jardín titulado San José y una gran huerta.

Calle de Bravo Murillo, esquina á la de Peñijo, 2. Gallego, encargado de las posesiones, informar.

SE ARRIENDAN:

Grandes locales en planta

baja y principal para colegio, industrias, almacenes, establecimiento de carrejales, etc.

Habitaciones pequeñas.

Jardín titulado San José y una gran huerta.

Calle de Bravo Murillo, esquina á la de Peñijo, 2. Gallego, encargado de las posesiones, informar.

SE ARRIENDAN:

Grandes locales en planta

baja y principal para colegio, industrias, almacenes, establecimiento de carrejales, etc.

Habitaciones pequeñas.

Jardín titulado San José y una gran huerta.

Calle de Bravo Murillo, esquina á la de Peñijo, 2. Gallego, encargado de las posesiones, informar.

SE ARRIENDAN:

Grandes locales en planta

baja y principal para colegio, industrias, almacenes, establecimiento de carrejales, etc.

Habitaciones pequeñas.